

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA

CONVOCA

AL

IX CONCURSO
NACIONAL
DE POESÍA

GERMÁN LIST

B A S E S

A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar escritoras y escritores con mayoría de edad, de nacionalidad mexicana, sin importar su residencia.

2. No podrán participar en la presente convocatoria:

- a. Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso del premio.
- b. Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso de la presente convocatoria desde el seguimiento o dictamen de la misma.
- c. Ganadoras y ganadores de los concursos de los años 2020 a 2024.
- d. Obras que estén participando en otros concursos y que se encuentren en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas con anterioridad en concursos locales, nacionales o internacionales; así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Las y los participantes deberán enviar un poemario en español, de tema y forma libre, cuyos poemas sean originales e inéditos, que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, con una extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de 80 cuartillas. Sólo podrá participar un poemario por concursante.

4. Los trabajos se deberán enviar en un sobre de paquetería remitido con su seudónimo. Dicho sobre tiene que contener:

-Un sobre tamaño carta cerrado y rotulado especificando lo siguiente:

IX Concurso Nacional de poesía Germán List Arzubide
Seudónimo de la o del autor
Título del poemario concursante

Se adjuntarán los datos de identificación de la o del autor:

- Copia del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identidad de la o del autor.
- Domicilio completo.
- Número telefónico fijo y móvil con clave lada.
- Correo electrónico.
- Breve nota biográfica curricular.
- Carta declaratoria firmada donde la o el autor manifieste de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos; que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria. En esa misma carta, el autor o autora pondrá su disponibilidad para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

-Cuatro ejemplares engargolados por separado, debidamente identificados en su portada con el nombre del poemario y seudónimo. Escritos por un solo lado y a computadora con las siguientes características:

- Hoja tamaño carta.
- Margen de 2.54cm. a los cuatro lados (superior, inferior, derecha e izquierda).
- Interlineado 1.5.
- Tipografía Times New Roman de 12 puntos. Justificado.
- Número de página en esquina superior derecha.

Únicamente se abrirá el sobre con los datos de identificación de la o del participante que el jurado señale como ganadora o ganador y, si las hubiera, el de las menciones honoríficas, en tanto que los demás serán destruidos.

5. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

IX Concurso Nacional de poesía Germán List Arzubide
Dirección de Fomento Cultural y Artístico de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; México.
La oficina se ubica en la planta alta.

Nota: La recepción de los trabajos es únicamente de lunes a viernes en horario de oficina de 10:00 a 15:00 horas, hora de la Ciudad de México.

6. La institución convocante no se hará responsable de la pérdida, ni de cualquier daño que los trabajos sufran en el envío. Es responsabilidad de la o del participante dar seguimiento oportuno a su envío. Es importante considerar que NO se recibirán trabajos por correo electrónico.

7. El plazo de recepción de obras comenzará desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día viernes 5 de septiembre, a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), asimismo se recibirán trabajos vía paquetería siempre y cuando el matasellos tenga la hora y fecha estipulada como límite y que lleguen antes del día viernes 12 de septiembre de 2025 antes de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México).

Los trabajos que lleguen posterior a esta fecha no serán considerados como participantes de este premio.

8. Las y los participantes que hayan enviado vía paquetería su trabajo y tengan la incertidumbre de que este llegó a la oficina de la institución convocante, podrán solicitar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx su recibo correspondiente. Aquellos que entreguen su trabajo directamente en las oficinas de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico, se les expedirá el recibo al momento de su recepción.

C. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. Las y los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria su trabajo será descalificado.

10. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico elegirá el jurado calificador, para deliberar y seleccionar la obra ganadora. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

11. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

D. PREMIACIÓN

12. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

13. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la segunda semana de noviembre de 2025.

Página web: sc.puebla.gob.mx/
Facebook: @CulturaGobPue
Twitter: @CulturaGobPue

14. El premio será único e indivisible, consistente en \$24,000.00 M.N. (veinticuatro mil pesos mexicanos) y su respectivo reconocimiento; para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique.

15. La entrega del premio se realizará en la última semana de noviembre de 2025. En caso de que la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla realice el acto protocolario de premiación no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje de la o del ganador y de quienes reciban mención honorífica para que asistan a la premiación.

E. DISPOSICIONES GENERALES

16. No se devolverán originales, ni copias de los trabajos, ya que todos serán destruidos.

17. Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de la premiación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

18. La participación de las y los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

19. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Fechas importantes

Publicación de convocatoria	17 de julio
Cierre de convocatoria	5 de septiembre
Deliberación y fallo	3ra semana de octubre
Publicación de resultados	2da semana de noviembre
Entrega de premio	Última semana de noviembre

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas
Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[f](#) [x](#) [d](#) @CulturaGobPue [@](#) @Culturagobpuebla

